

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE CÁCERES

EDICTO de 29 de enero de 2002, sobre notificación de sentencia dictada en Juicio de desahucio por falta de pago y reclamación de cantidades adeudadas.

Don Raimundo Prado Bernabeu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de los de Cáceres.

HACER SABER: Que en los autos de Juicio de Desahucio por falta de pago y reclamación de cantidades adeudadas, tramitados con el nº 85/01-A, a instancia de Mª Victoria Fernández Hernández, representado por el Procurador D. Jesús Fernández de las Heras, asistido de su Letrado Miguel Mandado, contra D. Luis Miguel Caldera Pozas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“SENTENCIA.-” En Cáceres, a cinco de junio de dos mil uno. El Sr. Don Raimundo Prado Bernabeu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de los de Cáceres y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad adeudadas, tramitados en este Juzgado con el nº 85/2001-A, a instancia de Dª Victoria Fernández Hernández, representada por el

Procurador D. Jesús Fernández de las Heras, asistido de su Letrado D. Miguel Mandado, contra D. Luis Miguel Caldera Pozas, declarado en rebeldía en el acta de juicio.

“FALLO”.- Que teniendo por desistida a la parte actora de la pretensión de desahucio solicitada, condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad correspondiente a las rentas de los meses de enero y febrero. Ello con imposición en costas al demandado.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de APELACIÓN ante la Audiencia Provincial de CÁCERES (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Y para que conste y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Cáceres, a veintinueve de enero de dos mil dos.

Cáceres, a 29 de enero de 2002.

El Magistrado-Juez

El Secretario

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato del servicio SE-01/2002: “Impresión del Diario Oficial de Extremadura”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

II.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: “Impresión del Diario Oficial de Extremadura”.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 132 de 15 de noviembre de 2001.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.